



Valparaíso, 21 de julio de 2025

OFICIO N° 131- 2025

Ant: oficio N°029- 2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a Ud., con el propósito de reiterarle, debido al tiempo transcurrido, la solicitud que se le hiciera mediante oficio N° 29, de 16 de junio del año en curso, a fin de que tenga a bien responder –en detalle- el siguiente cuestionario de preguntas en relación al mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido durante los días 2 y 3 de febrero de 2024:

1.- ¿Cuántas instalaciones eléctricas ha ejecutado Chilquinta en viviendas correspondientes a la etapa de reconstrucción definitiva (no emergencia) en las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana? Se solicita especificar el número de intervenciones por comuna y sector, así como el tipo de conexión realizada. Además, indicar si existen zonas pendientes de electrificación, detallando los motivos que explican dichos retrasos (por ejemplo, falta de factibilidad, permisos municipales, coordinación interinstitucional, etc.).

2.- ¿Cómo explican la existencia de cobros excesivos en las cuentas de electricidad en sectores donde incluso no se han completado las instalaciones definitivas o donde las viviendas aún son de emergencia o provisorias?

3.- ¿Han establecido como empresa criterios de excepción, o planes especiales para estos casos?

4.- ¿Qué mecanismos cuentan para corregir o condonar estos cobros?

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento de la normativa constitucional referida, el acuerdo de la Comisión y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a Ud.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

AL GERENTE GENERAL DE CHILQUINTA S.A, SEÑOR CRISTIÁN MARTINEZ VERGARA.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EF2E198A7008FC6A